www.csn.es

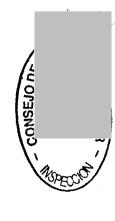
CSN/AIN/01/RXM/BA-1080/2012 Hoja 1 de 4

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCION

D.	Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear			
	CERTIFICA: Que se ha personado el día cuatro de octubre de dos mil doce en la "Clínica Dental del Dr", cuyo titular es D. y que se encuentra ubicada en la calle de Mérida, en la provincia de Badajoz (C.P 06800).			
	Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura desde fecha 25/08/1997.			
	Que la Inspección fue recibida por D. , titular de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica. Acompañó al inspector D ^a , Auxiliar del Centro.			
	Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.			
	Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:			
	OBSERVACIONES			
	UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS			
	- La instalación consta de 5 equipos dentales fijos, distribuidos del modos siguiente: • Sala 1 Equipo intraora , nº/s XDXB036 Å. • Sala 2 Equipo intraora nº/s UDXB249 2 • Sala 3 Equipo intraoral nº/s TAXI246 € → AX € 1 € 1 € 1 € 1 € 1 € 1 € 1 € 1 € 1 €			



Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/01/RXM/BA-1080/2012 Hoja 2 de 4

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

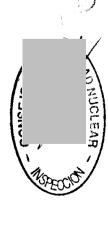
-	Las salas disponían de señalización de trébol y de cartel de aviso a embarazadas. Según se manifestó, las paredes de la sala del panorámico se encuentran plomadas; sus puertas y visor también lo estaban.		
-	Disponían de dos delantales y un collarín plomados.		
	El control de acceso a las salas era efectivo.		
-	Todos los equipos son disparados desde el exterior de las salas		
-	El sistema de captación y visualización de imagen era digital.		
DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN			
-	 Mientras se utilizaban los distintos equipos sobre un fantoma de agua, se efectuaron medidas de tasa de dosis, obteniéndose los valores siguientes: Tasa menor a 1 μSv/h en la ubicación del operador de la Sala 1 Tasa de 3 μSv/h en la sala de espera adyacente a la Sala 1 Tasa menor a 2 μSv/h en la ubicación del operador de la Sala 2 Tasa menor a 2 μSv/h en la ubicación del operador de la Sala 3 Tasa menor a 2 μSv/h en la ubicación del operador de la Sala 4 Tasa de 3 μSv/h en la ubicación del operador del panorámico. 		
TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION			
-	Según manifestaron, el Director de la instalación es el mismo titular, que disponía de Acreditación del CSN para Dirigir.		
-	Estaba disponible la lectura, actualizada a mayo de 2012, del dosímetro personal perteneciente al titular. Sus valores eran de 14'67 mSv/5 años y 0'39 mSv/1año		
-	Según manifestaron y según figura en el Programa de Protección Radiológica, el titular, única persona considerada Trabajador Expuesto a radiaciones, está clasificado como de Categoría B.		
Cl	JATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN		
_	Disponían de un contrato escrito con la UTPR		

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/01/RXM/BA-1080/2012 Hoja 3 de 4

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

-	Estaba disponible un ejemplar del Programa de Protección Radiológica, elaborado por la UTPR		
-	Se disponía de un informe de resultados de un control de calidad de solo algunos de los equipos, efectuados por , técnico de la UTPR en fecha 23/11/2011. En él figura que no pudo realizarse el control del equipo panorámico por encontrarse averiado.		
-	Se disponía de Informe de Dosis a Paciente, de solo algunos de los equipos existentes en la instalación.		
-	Se disponía de un informe sobre medida de niveles de radiación ambiental, de fecha 23/11/2011, de solo algunos de los equipos, en el cual se detallan unas tasas de dosis de 1200 y 955 μSv/h en dos paredes de la sala que alberga al equipo nº/s XDXB036 y 997 μSv/h en dos ubicaciones de la sala que alberga el equipo nº/s UAXB195.		
-	Se disponía de un Certificado de Conformidad de la instalación, de fecha 31/12/2010, en el que se ponen de manifiesto varias deficiencias relativas a los datos de Declaración y Registro.		
	DESVIACIONES		
-	En la instalación ha habido Modificaciones que no han sido Declaradas : la instalación presenta las siguientes discrepancias en relación con los datos declarados en la última inscripción registral, de fecha 24/01/2007:		
	Equipo intraoral , nº/s XDXB036 No está Declarado		
	• Equipo intraoral nº/s TAXI246 No está Declarado		
	• Ч Equipo intraoral nº/s D12778 No está Declarado . • Equipo intraoral figura en la inscripción registral		
	pero no estaba entre los equipos observados en la inspección.		
	• Equipo intraoral , nº/s TAXB054/439154 Registrado		
	pero no hallado entre los observados en la inspección.		
	 Equipo intraoral , nº/s UAXB195 Registrado pero no 		
	hallado entre los observados en la inspección. ระ enla en e TAXI 246		
	Se incumple por tanto el artículo 13 del Real Decreto 1085/2009 o		
	Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con		
	fines de diagnóstico médico		

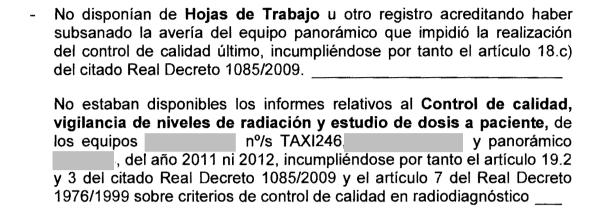


Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid

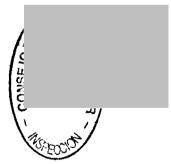
Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/01/RXM/BA-1080/2012 Hoja 4 de 4

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticuatro de octubre de dos mil doce.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado del Centro "CLINICA DENTAL Dr. (Mérida) para que con su firma. lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.





Estimados Sres:

Habiendo recibido el 29-10-2012, el resultado de la inspección de mi instalación radiológica odontológica con fecha 04-10-2012, con referencia CSN/AIN/01/RX/BA-1080/2012, en la que se me informa de unas desviaciones observadas en mi instalación . Manifiesto que:

He trasladado dicho resultado de la inspección	·
	ectivamente, para que ellos me aporten la
documentación requerida por Vds. Además co	municarles que el equipo de Rx intraoral,
número de serie D12778, se aporta do	ocumentación regerida.
Y el equipo , nº de serie ,	, es el correspondiente a la cabeza
que si está registrado.	
En cuanto los equipos que figuran en la inscrip	ción registral y no en la inspección fueron
equipos , que en garantía la empresa vendedo	ra procedió a su sustitución y es dicha empresa
la que tiene que aportarnos la documentación	ı necesaria.
Sirva este escrito como declaración jurada de o	que los equipos intraorales,nº serie
, que dichos	equipos fueron retirados de mi consulta por la
empresa vendedora.	
Sin otro particular reciban un cordial saludo.	
Fdo :	En Mérida a 12-Noviembre-2012.
	COMP
	CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR REGISTRO GENERAL
	ENTEADA DA ENTRAL
	ENTRADA 19164

Fecha: 15-11-2012 16:05